

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2120/2012 /

Colina, 06 de septiembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 111, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06.09.12 de 2012; Lo informado por la Directora de Secretaria Comunal de Planificación (S), solicitando autorización del concejo para aprobar costos de mantención del proyecto denominado "Adquisición de circuitos deportivos para 49 comuna de la Región Metropolitana" por un monto de \$ 18.878.160.-, para ser presentado al Gobierno Regional, de acuerdo a Ord. N° 03717 de fecha 03.09.12 del Gobierno Regional Metropolitano; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 111, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 06.09.12 de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar costos de mantención de los 10 circuitos deportivos que se adquirirán para la comuna, esto a partir del segundo año desde su instalación, por un costo anual estimado de mantención preventiva de \$ 18.878.160.-, por 50 máquinas de ejercicios en los 10 espacios públicos que a continuación se indican:

NOMBRE ESPACIO PUBLICO
AREA VERDE VILLA ORO OLIMPICO I
AREA VERDE CENTENARIO II
AREA VERDE POBLACION SAN ALFONSO
AREA VERDE CORDILLERA IV
AREA VERDE VILLA LA REINA
AREA VERDE POBLACION COLINA II
AREA VERDE LOS ALAMOS
AREA VERDE VILLA SAN ANDRES I
AREA VERDE VALLE VERDE
AREA VERDE VILLA LOS HEROES DE CHACABUCO



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan (2)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 111

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Directora de Secretaria Comunal de Planificación (S), solicitando autorización del concejo para aprobar costos de mantención del proyecto denominado "Adquisición de circuitos deportivos para 49 comuna de la Región Metropolitana" por un monto de \$ 18.878.160.-, para ser presentado al Gobierno Regional, de acuerdo a Ord. N° 03717 de fecha 03.09.12 del Gobierno Regional Metropolitano; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aprobar costos de mantención de los 10 circuitos deportivos que se adquirirán para la comuna, esto a partir del segundo año desde su instalación, por un costo anual estimado de mantención preventiva de \$ 18.878.160.-, por 50 máquinas de ejercicios en los 10 espacios públicos que a continuación se indican:

NOMBRE ESPACIO PUBLICO
AREA VERDE VILLA ORO OLIMPICO I
AREA VERDE CENTENARIO II
AREA VERDE POBLACION SAN ALFONSO
AREA VERDE CORDILLERA IV
AREA VERDE VILLA LA REINA
AREA VERDE POBLACION COLINA II
AREA VERDE LOS ALAMOS
AREA VERDE VILLA SAN ANDRES I
AREA VERDE VALLE VERDE
AREA VERDE VILLA LOS HEROES DE CHACABUCO